



OFICIO N° 96765  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la contaminación por depósitos de plomo y arsénico que existiría en la comuna de Arica, refiriéndose especialmente a los informes que determinarían la afectación sólo de personas que viven en determinados territorios o pertenecen a ciertos grupos etarios, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F9BB3F13C51D170

**INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTAMINACIÓN POR PLOMO Y ARSÉNICO QUE SEÑALAN QUE AFECTA SOLO A HABITANTES DE DETERMINADOS TERRITORIOS Y A PERSONAS DE ALGUNOS GRUPOS ETARIOS (Oficio)**

El señor **LEE**.- Señor Presidente, como segundo punto quiero señalar que existe también grave contaminación de muchas pacientes, de muchas personas en Arica, producto de depósitos de plomo y arsénico.

Al respecto, pido enviar oficio a la Subsecretaría de Salud Pública para que informe de cuáles son los estudios de que dispone para asegurar que esta contaminación solo afecta a personas que viven en determinados territorios o a ciertos grupos etarios y no a toda la ciudad y a todos los grupos etarios como muy probablemente ocurre, dadas las características geográficas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**